



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 015 - 2025-GRU-GR

Pucallpa, 22 ENE. 2025

VISTO: El OFICIO N° 002-2025-GRU-GRDS-DRE-D y el OFICIO N° 09-2025-GRU-GGR-GRDS, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen una autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 013-2023-GRU-GR de fecha 03 de enero de 2023, se designa a la Licenciada en Educación NORA DELGADO DIAZ, en el cargo de Directora de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza;

Que, mediante OFICIO N° 002-2025-GRU-GRDS-DRE-D de fecha 08 de enero de 2025, la Directora Regional de la Dirección Regional de Educación de Ucayali - DREU, solicita a la Gobernación Regional, autorización para el uso físico de sus vacaciones, del 03 al 07 de enero del presente año;

Que, mediante OFICIO N° 09-2025-GRU-GGR-GRDS de fecha 13 enero del año en curso, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, traslada el expediente a la Gerencia General Regional; recomendando encargar el despacho de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, a la Dra. ANGELA MARIA VILLACORTA ARRUÉ – Directora de Gestión Pedagógica de la DREU, en adición a sus funciones hasta el retorno de la Titular; por lo que corresponde emitir la presente resolución a fin de formalizar dicha encargatura de funciones;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a partir del 03 al 07 de febrero del presente año, el despacho de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, a la Dra. ANGELA MARIA VILLACORTA ARRUÉ – Directora de Gestión Pedagógica de la DREU, quien asumirá las funciones en adición a su cargo, durante el periodo de vacaciones de la Titular.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE con la presente resolución a los destinatarios, a la Dirección Regional de Educación de Ucayali y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



Región
Productiva